

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1697

Palma de Mallorca, MARTES 4 Febrero de 1902

BANQUETE

Habiendo resuelto por aclamación el Partido de Unión Republicana conmemorar con un banquete el día 11 de Febrero próximo a la hora 14 (2 tarde) el XXIX aniversario de la proclamación de la República en España, se avisa encarecidamente a todos nuestros correligionarios, así de esta Capital como de los pueblos, que desde hoy hasta el día 9 del referido mes de Febrero, estará abierta la suscripción en la Conserjería del Centro (Danús 4) para que puedan inscribirse cuantos deseen concurrir a dicho acto.

El precio del cubierto será de 3.50 pesetas.

Palma 27 Enero año 1902.

LA COMISIÓN.

Aviso importante

Llamamos la atención de nuestros correligionarios que teniendo más de 25 años y no estén incluidos en el Censo electoral, lo mismo que de todos aquellos que estando incluidos tengan equivocado el nombre, apellidos, edad ó domicilio, se sirvan traer al «Centro de Unión Republicana» (Danús 4) los datos siguientes:

Nombre y apellidos, edad (con expresión del día, mes y año que nacieron), parroquia donde fueron bautizados ó el Juzgado municipal donde se hizo la inscripción de nacimiento; oficio, pueblo de su procedencia y la calle y número en que están domiciliados.

Todos los días desde las ocho hasta las diez de la noche, se recibirán los datos por personas encargadas al efecto.

Se suplica se haga lo más pronto posible. Palma 1.º Febrero 1902.

LA COMISIÓN.

Chaveant... los contribuyentes

Si, guarden los bolsillos los que aun tengan en ellos algo que merezca la pena; se trata de crear una escuadra! y de crearla «ex nihilo». Sin ofender a nadie me atrevo a decir que hay pequisimos españoles que se hayan tomado el trabajo de pensar sobre lo que quiere decir «tener escuadra»; y de esos pocos, ¡los mas tiernos! interés en callarse lo que saben, y en hacer creer a los demas que con unos cuantos millones—trescientos ó cuatrocientos—se puede tener la fuerza naval militar, que auea hemos tenido (aunque llevamos gastados muchos miles de millones de cien años a esta parte) y la que debemos tener por la extensión de nuestras costas, nuestra situación geográfica, y la misión histórica que plugo a la Providencia encomendarnos; razones todas tan convincentes como las que podrían alegar todos los físicos españoles para irse a

vivir al sanatorio de Benot... a cuenta del prójimo.

Efectivamente; extensión de costas, situación geográfica, afinidades étnicas con numerosos pueblos ultramarinos son posibilidades de haber tenido un poder naval igual al de Inglaterra, si desde el último rey español, Fernando V, hasta la fecha, hubiere habido en España Gobiernos con política internacional española, en vez de haber tenido constantemente Gobiernos con política alemana ó francesa, ó lo que casi es peor sin ninguna clase de política.

Agotadas nuestras fuerzas durante cuatro siglos en amparar intereses dinásticos, no nacionales, unas veces fuera, otras dentro de casa, hemos llegado al siglo XX, físicos de remate y sin el capital necesario ni moral, ni intelectual, ni económico, para adoptar un régimen reconstituyente, y los Dulcamaras de todo género nos brindan drogas maravillosas, planes infalibles de curación, sin duda porque piensan que muerto el perro se acaba la rabia, y que empujando a la nación al hoyo curará efectivamente y radicalmente de todos sus males.

No; no se tiene una escuadra cuando se deciden cuatro caballeros a que el país afloje unos millones para eucargar unos miles de toneladas de buques de guerra a los astilleros extranjeros; para llegar a tener una escuadra eficaz hace falta una política internacional que reclame imperiosamente ese elemento de fuerza, y una situación interior que permita crearlo en casa, y mantenerlo robusto con elementos también caseros.

Ahora empieza Alemania a crear una respetable marina de guerra con probabilidades de éxito; pero es que Alemania desde el año 88 hasta la fecha ha vanido cambiando, y no caprichosamente, su política internacional. Dijo de ser un temor constante la amenaza de la revancha francesa contra el imperio alemán, sobre todo desde que triunfaron en la vecina República la política colonial de Ferry y la alianza rusa; cosas ambas que representan la resignación definitiva de los franceses a sus fronteras del 71, y la orientación hacia el poder naval que anheló Colbert, y aconsejó L. von Stein, pero que contrarió el despótico Luis XIV. Al mismo tiempo que se aclaraba el horizonte por el Rhin, Alemania a fuerza de crecer en población tuvo que buscar sustento para esta en las industrias transformadoras, y por lo tanto en el comercio marítimo en gran parte; y como se encontró el mar intervenido en todo el universo por el poder inglés, hubo de adoptar una política anti-inglesa, que exigía la creación de una fuerte marina militar. Ya se ve que no ha sido un capricho de Guillermo II lo que ha duplicado en 13 años el presupuesto naval del imperio alemán.

Al lado de la necesidad de tener marina militar estaba la posibilidad de crearla; existía ya una poderosa marina mercante de crecimiento nacional, acompañada de todas las grandes industrias navales; existía una población rica y acostumbrada a subvenir con gran parte de la fortuna privada a las necesidades del común; existía una administración pura, esquisita en la ejecución perfecta y en la baratura de gestión, hecha a exigir toda clase de competencias y a posponer al interés público el profesional. Con todos esos elementos, cuando empezó a hacer falta marina de guerra, empezó a crearse; si no hubiera hecho falta, no se hubiera creado por simple capricho imperial; si no hubiera habido elemen-

tos para crearla se hubieran quedado sin ella los alemanes, como yo me quedé sin abuela.

Aquí lo hacemos de otra manera.—A ver—dice el duque de Veragua—para festejar la mayoría del Rey (que todo el mundo teme como un salto en las tinieblas) vamos a hacer una que sea sonada. Se reunirá una junta de diputados, senadores, marinos y armadores, la cual dirá que escuadra nos hace falta, como ha de ser y cuanto nos ha de costar.

—Pero, señor ministro, ¿sabe V. para que va a ser esa escuadra?

—Para defender nuestras costas y nuestras islas.

—¿Para defenderlas contra quien?

—Contra el que las ataque; pues no faltaba más.

—De modo que si las atacan los ingleses necesitaremos así como una flota, arsenales, etc... por valor de unos diez mil millones de pesetas.

—No; no se trata de eso; una cosa moderada; algo así como trescientos ó cuatrocientos millones de pesetas.

—Que tampoco nos defendería de Francia ni de Alemania, ni de Italia, ni de los Estados Unidos, ni siquiera del Japón. Vamos a hacer una escuadra para que nos conquiste cualquier día Dinamarca, Suecia, Bulgaria, etc... ¿No es eso?

—No señor, no es eso; eso sería ridículo. Vamos a tener la escuadra que tuvimos durante todo el siglo XIX, y que cuando llegó la ocasión resultó como todos sabemos. La escuadra hará ó no falta, servirá ó no servirá pero una nación como España no puede pasarse sin ella, como yo no podría ser ministro sin frac. La extensión de nuestras costas, nuestra situación geográfica...

GENARO ALAS.

MORATORIA NUMERO...

Cada uno de los ministros, al hacerse cargo del ministerio de Hacienda, hace gracia a los contribuyentes morosos de la correspondiente «moratoria» para que puedan pagar los débitos contraídos con el Estado, condenándoles a los dichos contribuyentes las multas y recargos que debiera percibir el Tesoro público, impuestos legalmente por la morosidad en el pago de los tributos.

Esta gracia que los ministros otorgan a título de «por qué si», tiene por regla general tanto de agrio como de dulce. Por el pronto, con tal proceder, se establece una irritante diferencia entre los buenos y malos pagadores de los tributos públicos.

El que precidiéndose de buen pagador, aunque rezagado, paga sus cuotas con recargo, costas, multas, etc., tiene la desventaja de que procurando con los deberes de ciudadano se le cobra todo el repertorio de recargos, costas, multas, etc., y se le cobra precisamente por eso, porque aun con retraso cumple sus compromisos. Empero, viene el mal pagador y dice: «no pago por que no quiero ó porque no tengo, que embarguen ó que vendan, a mi me da lo mismo», pero es el caso que ni paga, ni le embargan, ni le venden sus bienes; y a renglón seguido, viene un Urzáiz y dice «aquél que fué un buen muchacho, que pagó cuotas, recargos, multas, etc., por bobo, que se quede con el daño causado; este otro que se hizo sor-do a todos los llamamientos del Tesoro público y que ha venido burlándose de los empleados

del fisco, hagámosle gracia de la parte que al Tesoro le pueda corresponder por esos ya repetidos recargos y costas; y veamos a ver si se enmienda», pero es el caso que la mayor parte de las veces, con moratoria, sin ella, los malos pagadores, los morosos y los desahogados se rien de la candidez de los ministros, y ni las cuotas para el Tesoro se cobran, ni las fincas adjudicadas a la Hacienda se retrotraen por los interesados; ni los ayuntamientos y demas corporaciones saldan sus cuentas con la Hacienda, ni los ministros consiguen sus laudables propósitos...

Lo infructuoso de las moratorias no tiene por causa solo la morosidad de los deudores a la Hacienda; en la mayor parte de los casos la culpa de que no se salden cuantiosas sumas con el Tesoro público, la tienen los mismos empleados del fisco por las trabas laberínticas a que sujetan a los deudores a la Hacienda pública, en cuyos trámites, además de ser por demas confusos para el interesado, se ve en la necesidad de perder mucho tiempo y dinero (en muchos casos mas que la bonificación que recibe por la ley de moratorias) y siempre hallase colocado en situación de tenerse que valer de un agente de negocios que le guie por los «laberínticos pasillos», de nuestra delegación de Hacienda.

Casos se dan también de que los contribuyentes ignoran que se hallan en descubierto con la Hacienda, aunque sepan que en tal ó cual fecha fueron expedientados como defraudadores ó que por las mismas causas pasa sobre ellos una denuncia por el fraude que vienen realizando.

En el caso a que antes hacemos méritos, son muchos los contribuyentes que podrían acogerse a los beneficios de las moratorias si estuvieran fallados los expedientes que les interesan.

Pero es el caso que esto no sucede. Parecía natural que cuando se publican leyes de esta naturaleza, se obligase a los empleados del fisco a que resolvieran todos, absolutamente todos, los expedientes en trámite, ya absolviéndolo ya condenando a los interesados y notificando a éstos el fallo recaído inmediatamente, haciéndole saber que podía acogerse a los beneficios de la moratoria; para cuyos servicios podría utilizar a los investigadores que en el período de gracia nada han de hacer que sea de provecho, si se exceptúa el que, en muchos casos, se dedican al merodeo entre las clases contribuyentes que se hallan mas ó menos dentro de la legüedad para el pago de sus cuotas.

Siguiendo este procedimiento, dedicando las energías de los empleados del fisco a despachar los expedientes en trámite, las ventajas tanto para el Tesoro como para los interesados serían incalculables, pues estos podrían utilizar los beneficios que se les ofrecen, el Tesoro cobrar las cuotas que legítimamente le corresponden, y nuestra Administración se vería libre de la vergüenza, de que existan sin despachar miles y miles de expedientes por la incuria ó mala fé de los encargados de su tramitación.

Empleado este procedimiento, las moratorias serían beneficiosas para todos; seguir como se ha seguido hasta la fecha, conceder moratorias, resultará siempre, que las tales moratorias podrán aumentar el número de las ya concedidas pero sin que se consiga el fin que se persigue, que no es otro que saldar los atrasos del Tesoro público.

DOMINGO RAMOS

VINOS FINOS DE MESA --

VALDEPEÑAS, ALICANTE, MANCHEGOS, RIOJAS, PRIORATO Y JEREZ

PRECIOS REDUCIDOS - Se reciben encargos: Plaza San Antonio, 43

NOTAS POLITICAS

Afirma «El País» que deben castigarse los escandalosos beneficios del Banco, pero en forma que no se perjudique a los pequeños banqueros y comerciantes.

Conformes.

Hay que ir contra las sardinas gordas que son las que tienen mas grasa.

Los beneficios que se reparten los grandes accionistas del Banco es un verdadero insulto que se hace a esta empobrecida nación.

En los pasillos del Congreso se ha visto conferenciar al Sr. Romero Robledo con el señor Maura primero, y con el de Tetuán y Sagasta después.

El antequerano se desvive por hacer la concentración a ver si sabe de ella, pues ya debe estar desengañado que continuando suelto no va a ninguna parte.

Pero se nos figura que está trabajando en balde.

Toda concentración de borbónicos es imposible, porque las dos masas turnantes no quieren estrecharse para dar cabida a gentes que vienen con el hambre de algunos años a la concentración.

Yo y mis compañeros de gabinete, ha dicho Sagasta a los diputados de la mayoría, corremos la suerte del Sr. Urzaiz.

Todavía va este hombre a tener la suerte de caer bien, si las instituciones se empeñan en cambiar el ministerio.

Si eso se realizase, le serviría a Sagasta para gallear en la oposición y pedir de nuevo el poder.

Si cae, que no caiga con el ministro de Hacienda, que caiga éste solo. Esto sería lo lógico, pues los mismos parientes de D. Práxedes están contra el Sr. Urzaiz.

Sagasta debe caer envuelto en sus descocos, no agarrado a la casaca del hombre que no merece ser fusionista.

La España de la Restauración.

El anciano actor D. Pedro Delgado que va ga pobre y miserable por las calles de Sevilla, ha sido apedreado por unos mozalvetes.

Si en vez de dedicarse ese artista a la escena, se dedica a la política y se hace borbónico, vivirá como un potentado y hasta teniendo una estatua como Elduayen.

Un pueblo que se amotina por los bueyes ensoyados como en San Sebastián ó apedrea a un artista achacososo como D. Pedro Delgado se presta a bien tristes consideraciones.

¡Bien por los que le han educado así!

El Papa ha enviado a D. Alejandro Pidal las insignias de la Orden Blanca.

Sin duda para compensarle de la «orden negra» que le llegó de Madrid para dejar la embajada.

BUROCRACIA MONÁRQUICA

«La Revista de Economía y Hacienda» acaba de publicar el siguiente delicioso escrito:

«Un ministro moralizador».—Es una delicia vivir en estos tiempos de ministros Catones.

El Sr. Urzaiz acaba de nombrar para la provincia de León una curiosa colección de empleados gallegos que pueden formar un cuadro para una zarzuela de género chico. Han nombrado oficial a un ex-empleado de correos, que fué echado del cuerpo por tribunal de honor y que está procesado por sustracción de valores; a un individuo, también gallego, que vive en «amable» compañía de otro empleado, con el cual no sabemos si ensayan el jeito ó la traña, y a un tan apasionado amante del culto de Baco, que en varios días no ha podido tomar posesión por estar beodo.

Esta es la genticilla con que ese pobre diablo de Urzaiz invade a España para que canten por todas las provincias las glorias del mas inepto de nuestros ministros de Hacienda.

Con tales administradores nadie extrañará el vergonzoso estado de la administración saguntina.

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA
BARCELÓ

GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas

10 MEDALLAS DE ORO

Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ E HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

No hay parto
sin sangre

En un notable y habilísimo artículo titulado «Los republicanos gubernamentales» actúa «El Imparcial» de hoy 25, una vez mas, de «Celestina», tratando de desarmar é inutilizar los republicanos que llama torpe y caprichosamente «gubernamentales», resucitando el socorrido y desacreditado tema de la «evolución», muerto con Castelar, quien en las postrimerías de su vida se convenció de que no eran antitéticas y contrarias la evolución y la revolución, sino que ésta era un eslabón de aquélla.

A la legua se conoce que el artículo es obra de la sutil pluma de Troyano, aquel director de «El Globo» que Castelar despatchó a la monarquía. Les ocurre a estos apóstatas lo que a las mujeres livianas que han perdido la virginidad, que espontáneamente se convierten en «celestinas», como si les molestase que alguien quedase puro en medio de la general prostitución política con que la restauración nos ha corrompido.

Han tratado todos estos tráfugos primero de ver si podían convertir en monárquicos a Azcárate, Melquiades Alvarez, Fernando González y Muro, para ofrecerlos como rehenes a Alfonso XIII, a cambio del poder, ó de la jefatura de un partido que ansian Canalejas, Morret, Montero y demás demócratas de ida y vuelta a la monarquía. Pero no han obtenido el éxito que buscaban. Los republicanos no han querido deshonorarse para que el trono se afirmase.

Fracasado este intento, quiere apelar ahora el «El Imparcial» a una labor mas fina. Pretende que dichos señores resuciten el fenecido posibilismo, dedicándose desde la orilla republicana a servir de comparsas que sostengan la tierna monarquía que vamos a inaugurar en la próxima primavera. Claro está que si se aviniera a embolarse, seguirían teniendo un distrito seguro, y que en el Parlamento podrían dar alguna que otra conferencia para mejor ilustración de las ignaras mayorías. Entre ellos y los posibilistas resellados constituirían un almohadillado en que dulcemente se deslizaría la pubertad de Alfonso XIII. Gozarían, sin responsabilidades, de las ventajas del poder. Serían los diques puestos por los alfonsinos contra la corriente revolucionaria. Ellos predicarían allí la paz y la armonía entre los príncipes cristianos. Ellos protestarían de toda aventura revolucionaria; ellos únicamente podrían echárselas de republicanos de orden, gubernamentales y capaces exclusivamente de darnos la pauta parlamentaria a los que no somos tan ductiles y flexibles de espinazo, y que sólo odio podemos ofrecer a esa restauración que ha deshonrado y desmembrado la patria.

Supongo que no caerán en el garlito los señores de la derecha.

Los republicanos estamos ya todos al cabo de la calle acerca del valor de la palabra evolución: sabemos también a qué atenernos en lo que atañe a la indiferencia de las formas de gobierno; no ignoramos tampoco el significado de la palabra templados, tibios y demás adjetivos que se couizan en la jerga parlamentaria. Todos estamos enterados de que de la monarquía a la República no se pueda pasar mas que con un sólo acto: la revolución. La Constitución es irreformable, y no hay medio pacífico, suave, ni lento, ni rápido, de pasar de una a otra institución, sino por un acto de fuerza. Por mucho que se predicase la evolución, no se llegaría a convencer a un monarca de que cediese la corona. Además no nos resta

tiempo ni paciencia para la persuasión. La transformación de las especies es un fenómeno evolutivo; pero para que surja una especie nueva es preciso que muera la vieja. No se cambia de forma como la culebra cambia de piel. No es mudar de forma cambiar de casa. No es la forma la piel, el tegumento, el pellejo. Forma y fondo lo son todo: el contorno externo; el esqueleto que arma la forma, las entrañas que se albergan dentro del continente, la sangre que circula por entre los intersticios, la célula íntima que origina la forma y el fondo. Para cambiar de forma hay que cambiar de fondo. Una institución política no puede cambiar de forma sin que el fondo mude: son solidarios, correlativos, complementarios, dependen uno del otro; no son las formas de gobierno un traje que visten las naciones, y de las cuales se despojan a medida de su deseo. Implica ese cambio una mutación del contenido estructural, una orientación distinta del átomo social, del individuo, una vida nueva del municipio, ó sea de la célula; una disposición diversa de la viscera, la región; una transformación del esqueleto y los músculos, el ejército; un engrandecimiento del cerebro, ó sea de la actividad intelectual que no cabe ya en la forma caduca de la monarquía, y que tiene que transmigrar a la forma republicana para que la vida de la nación continúe.

Yo ya sé que hay almas sencibles y delicadas a quienes asusta la sangre y que quisieran que este trascendental cambio se operase sin efusión de sangre, por el milagro de una patriótica votación, que evitase una guerra civil y el consiguiente trastorno. No presumimos nosotros de sanguinarios. Haría sangre ha derramado el pueblo español, para que la sangría le cure. Pero una pacífica votación trajo la otra República, y a los nueve meses estaba volcada. No se consigue nada grande sin trabajo, sin esfuerzo, sin dolor. Lo que nada cuesta en nada se aprecia. Lo que no se gana se malbarata. Hay que sufrir por el bien. Para dar vida hay que dar la vida. Para merecer la República hay que conquistarla con el propio sacrificio. La vida de las naciones es una evolución, lo mismo que la de los individuos; pero que la vida continúe, hay que regarla con sangre: no hay parto sin sangre.

No se crea con la imaginación, no se crea con la palabra, no se fabrica un ser con un discurso; hay que poner en la obra los tuétanos, la propia entraña. Abortó la otra República porque vino a destiempo, regalada, sin trabajo, sin esfuerzo, por obra y gracia del mayor desprecio que se ha hecho de una corona. Aquella generación no se habrá preparado para ejercer la soberanía. Creyeron que se podía improvisar una República al calor de la inspiración oratoria. Nada tenían pensado de antemano, nada acordado, nada resuelto, nada previsto. Todo les sorprendía inesperadamente. Ni en principios, ni en conducta, estaban de acuerdo. No sabían gobernar. Cuando era necesario imponer la República, se sublevaban contra ella. Cuando urgía fusilar, peroraban acerca de la humanidad y de la dulzura. Cuando había que ser rápidos, ejecutivos y duros, se entretenían lastimosamente en largas y eloquentes peroratas. Charlando les sobrecogió la República; charlando estaban cuando se la quitaron. A pesar de ser federales, no se les ocurrió suprimir el Parlamento, y el Parlamento les mató.

«El Imparcial» imagina que el reinado de Alfonso XIII, va a ser una imitación literal del de Alfonso XII, con sus republicanos embolados en el Parlamento, y fuera de él su Federación revolucionaria, entregada también a la predicación. La experiencia de la pasada

República y el reinado parlamentario de la realeza que ha coronado su obra con indigna repatriación de 300.000 soldados, nos ha hecho aborrecer la oratoria y el parlamento. Sabemos que un pueblo que se pasa la vida con las manos vacías, aplaudiendo, es un pueblo de papanatas. Un discurso se contesta con otro discurso: la fuerza no se refuta.

Ya no esperamos mas que en la fuerza. Y para esa propaganda por el hecho, estamos dispuestos a unirnos todos, derecha é izquierda, como un sólo cuerpo.

Y no sólo estamos dispuestos a unirnos para la acción, sino que creemos que antes de determinarnos a la acción debemos, escarmentados como estamos de lo que ocurrió en la pasada República, convenir los principios que se van a plantear, trazando el plano y la arquitectura ideal de la próxima República.

JOSÉ MARÍA ESCUDER.

DE SOLLER

El acuerdo tomado por nuestra corporación municipal, de elevar una exposición al señor Administrador principal de correos de la provincia y visto con satisfacción por todos los Sollerenses dice lo siguiente:

—Señor Administrador:—El Ayuntamiento de Soller, haciéndose eco de las continuas quejas que por parte del público, casi a diario se producen, contra el abandono en que se tiene la Administración de correos de esta villa; como defensor de los intereses generales de esta localidad, unánimemente recurre ante V. en queja contra el proceder del empleado que se halla al frente de la misma, exponiéndole, aunque someramente, las principales deficiencias que en ella se notan, para que se haga cargo de la razón que nos asiste, al formular esta queja contra su subordinado.

Al tomar posesión de esta Administración, rompió ya con la costumbre siempre observada por sus antecesores de situarse en los puntos mas céntricos de la población y fué a establecerse fuera del casco de la misma, en cuyo punto tiene actualmente re residencia; ocasionando con ello considerables molestias, cuando no perjuicios, al comercio y a la industria, por la hora avanzada en que se reparte la correspondencia.

La correspondencia que llega a esta población, se reparte la mayor parte de las veces, sin que en los sobres lleve el sello ó membrete de la Administración con la fecha que se reparte; lo cual impide que el receptor de cualquier documento, pueda justificar el día que lo ha recibido. Casos que a veces interesa acreditar cuando se trata de correspondencia que llega retrasada.

Dicho funcionario con mucha frecuencia pasa largas temporadas fuera de esta localidad, (no sabemos si con licencia de sus Jefes), abandonando la Administración al cuidado de los carteros; los que por mucha que sea su pericia y buena voluntad, no pueden en manera alguna despachar los asuntos que son de la exclusiva competencia del Administrador por razón del cargo que desempeña.

En vista, pues, de lo expuesto, no duda esta Corporación que V. componiéndose de la razón que nos asiste, ordenará al expresado empleado que en lo sucesivo cumpla mejor con su deber y atienda mas al cargo que le está confiado, evitando las deficiencias que quedan apuntadas.

Ahora bien, no parece sino que este empleado se ha propuesto fastidiarnos mas y en vez de corregirse, lo hace de mal en peor, para muestra basta un botón: Llegó ayer a las tres de la tarde el vapor «Leon de Oro» procedente de Barcelona siendo como acostumbra portador de correspondencia que no ha sido repartida hasta las once de la mañana de hoy; que siga este funcionario público desempeñando su cargo como lo viene haciendo y probablemente logrará que el pueblo lo despida en la forma que lo hizo no ha mucho con un empleado municipal.

NAVETE.

Practicante de Farmacia

Se necesita uno.—Informarán CENTRO DE ANUNCIOS.

NOTICIAS

La Dirección de Sanidad ha publicado una circular dictando las siguientes disposiciones:

1.ª De las reses atacadas por la glosopeda se prohíbe para el consumo público, y se inutilizarán la cabeza y las vísceras. ó sean los pulmones, corazón, hígado, bazo, estómago ó intestinos, y las extremidades.

2.ª Las carnes podrán expenderse al público si, del reconocimiento que hiciesen los inspectores veterinarios, antes y después de la ocisión de la res, no resultase la conveniencia de inutilizarlas, por efecto del grado y clase de alteración que presentase aquélla, para lo cual se previene á los inspectores la necesidad de que redoblen su celo en el reconocimiento de las reses.

Para publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia se han remitido al Gobierno Civil por los Alcaldes de Estallenchs, Alayor, Algaida, Petra, Manacor, San Juan y Villafranca las cuentas de dichas Corporaciones respectivas al cuarto trimestre del año último.

Los hijos de D. José Ponsa han pedido permiso á la Alcaldía de esta ciudad para sustituir por otro de mayor fuerza el motor de gas que tienen instalado en su fábrica de sedas en «Son Suñeret.»

El Gobernador civil ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia recomendándoles que le remitan cuanto antes una relación de lo presupuestado y gastado por cada uno de los respectivos Ayuntamientos durante el año último.

Ha sido nombrado por el Alcalde de esta Ciudad maestro de la escuela de adultos de la calle de la Merced D. José Palmer, cuya plaza estaba vacante por el fallecimiento de D. Miguel Destrell.

En el «Boletín Oficial» de esta tarde se publicará una circular del Gobierno Civil de la provincia prohibiendo en absoluto toda clase de caza desde el día 15 del corriente en que comienza la veda de la misma, hasta el 15 de Agosto en que termina, salvo las excepciones que la Ley de 10 de Enero de 1879 establece.

OVI LECITINA GIOL

Preparado con Lecitina pura de huevo. Reconstituyente poderoso. El mejor nutritivo y antineurasténico.

Los asuntos que se han puesto a la orden del día para discutirse en la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior. Cuentas. Asuntos que quedaron sobre la mesa. Sorteo de los vocales de la Junta municipal. Aprobación definitiva de las listas electorales para Compromisarios. Dictámen del jurado nombrado para examinar los planos presentados en el concurso de mercados para la Plaza Mayor.

Aguas.—Dictámen proponiendo no se conceda la gracia que solicita D. Lorenzo Valléspir para abastecer la casa café del Muelle. Otro proponiendo ciertas medidas para evitar las pérdidas de agua en la época de escasez.

Fomento.—Dictámen proponiendo la instalación de un motor a gas en un taller de la calle de Cestos núm. 3.

Hacienda.—Presupuesto extraordinario.

Obras, Arbolado, etc.—Dictámen proponiendo se proceda a la reparación de la fuente llamada del «Sepulcro» y rehabilitación del pozo existente en la calle de San Felipe. Permiso para la construcción de una tajea. Dictámen proponiendo se efectúan algunas obras en la alcantarilla de la calle del Pon. Otro proponiendo se proceda a pintar el kiosco de hierro de la plaza de Navegación.

Los bailes de máscaras que la Sociedad «Círculo Mallorquín» tiene por costumbre celebrar anualmente tendrán lugar los días 5 y 10 del actual.

Como los años anteriores, prometen verse

concurridísimos los elegantes salones de dicha Sociedad por lo más distinguido de la Capital.

Ha quedado sin efecto el nombramiento que de Capellán del Instituto general y técnico de la provincia se hizo a favor de D. Bernardo Balle.

La causa de ello ha sido el haber reconocido la Dirección que al clasificar á dicho señor en el escalafón del cuerpo, se padeció equivocación que ahora ha sido rectificada.

¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

El Fomento de Pintura y Escultura de Palma acordó ayer noche, verificar un sorteo de 7 lotes, el día 9 de Marzo a la una de la tarde; dichos lotes son:

1 de 200 pesetas, 2 de 100 y 4 de 50.

Según parece, dice «El Imparcial», en uno de los últimos consejos de ministros se ha autorizado al de Hacienda para hacer emisión de Deuda amortizable a fin de consolidar las obligaciones del Tesoro suscritas hasta ahora.

Parece que esta emisión se hará el 15 del presente mes, día del vencimiento del cupón de dichos valores.

Siguen con actividad las obras de reparación del puente de madera de la Puerta de San Antonio.

Llamamos la atención del Gobierno Militar acerca del mal estado del piso del puente de sillares que une el que está en reparación de la indicada puerta.

Han sido oficialmente declaradas invadidas por la floxera las provincias de Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Jaén, León, Llerida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Zamora, Zaragoza, Alicante, Logroño, Pontevedra, Huesca, Huelva, Albacete, Alava y Burgos.

Para que se publiquen en el «Boletín Oficial» como está dispuesto, el Alcalde de esta Ciudad ha remitido al Gobernador Civil el estado de los gastos ocasionados en las obras que por administración hace dicha Corporación.

Comprende el estado el gasto ocasionado durante la última semana.

El alcalde de Alayor anuncia las subastas al arriendo a venta libre de las especies comprendidas en los arbitrios extraordinarios de aquel pueblo para cubrir el déficit del presupuesto del actual año de 1902.

Juicio Crítico de la Dinastía de la Casa de Austria y sus Reyes en España, por Pablo Odnarref—Folleto de 112 páginas en 4.ª a Ptas. 0'60. En venta en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 41—Palma.

Teatro Lírico

Función para hoy 3 Febrero 1902

Segunda representación del cuento musical en tres actos del maestro Huperdink, titulado:

HANSEL UND GRETEL

dirigida por el maestro Goula (hijo).

Precios por decena sin entrada

Palcos proscenio platea, 300 pesetas.—Id. idem primer piso, 300 id.—Id. id. segundo id., 180 idem.—Id. platea, 215 id.—Butacas patio, 30 id.—Primera fila de anfiteatro, 12 id.—2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de id., 6 id.—Primera id. de público, 7 id.—Entrada general, 1 id.

Precios diarios sin entrada

Palcos proscenio platea, 40 pesetas.—Id. idem primer piso, 40 id.—Id. id. segundo id., 25 id.—Idem platea, 30 id.—Butacas patio, 4 id.—Primera fila de anfiteatro, 1'75 id.—2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de idem, 0'75 id.—Primera id. de público, 1 id.

Entrada general una peseta.

A las ocho y cuarto en punto.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR MADRID 3.

Barco a pique

Londres.—El brik-barea francés «Marie Therese» echó a pique a la altura de Mullion a la goleta «Jessie Bennet», que se dirigía desde Newport a Pará con cargamento de carbón. La tripulación se ha salvado.

Recepciones suspendidas

París.—Anuncia «Le Figaro» en su número de hoy que madama Deschanel ha tenido que suspender sus recepciones en el palacio de la Presidencia de la Cámara por estar ya próximo su alumbramiento.

Marido engañado

Nueva York.—El carcelero de Pittsburg, cuya mujer ayudó a escaparse a los dos presos condenados a muerte por asesinato, ha hecho renuncia de su cargo y ha declarado que su esposa, para realizar su criminal propósito, le cloroformizó.

Atenciones imperiales

Londres.—Comunican de Pekin que el Emperador y la Emperatriz recibieron en su palacio a las esposas é hijos del Cuerpo diplomático acreditado en el Celeste Imperio, y les obsequiaron con valiosos regalos.

Firma de un convenio

París.—Un despacho del Cairo da cuenta de haber sido ayer firmado un nuevo convenio entre la Compañía del Canal de Suez y el Gobierno de Egipto.

Dicho convenio le suscriban el señor Arenberg, en representación de la Compañía, y el presidente del Consejo de ministros de dicho país.

En Abril próximo será ratificado definitivamente.

Los trabajos que hay que realizar comenzarán en Mayo.

En el nuevo convenio se mantiene la cláusula, que figuraba en el celebrado con el señor Lesseps, referente a la franquicia de los derechos de Aduanas a favor de la Compañía.

El puerto comercial de Port-Said se declara franco.

La insurrección de Colombia

Londres.—Un despacho de Panamá dice que el revolucionario Herrera ha notificado a las compañías de navegación que su escuadra, dueña de la costa occidental del istmo, se opondrá al transporte de soldados y armas destinadas al Gobierno.

Son posibles nuevas y graves complicaciones.

El Gobierno ha declarado que las amenazas de Herrera no tienen valor ninguno.

La voladura del «Maine»

París.—Revisando el periódico «El Mundo», de la Habana, encuentro en cablegramas de Nueva York la confirmación de que el ex capitán D. Manuel de Silva, que se hallaba empleado hace tres años en una finca del Estado de Nebraska, declaró que él era el autor de la voladura del «Maine», por medio de una mina eléctrica, y ofreció hacer importantes revelaciones y dar detalles acerca del suceso.

Las noticias de estas revelaciones causó honda sensación en los Estados Unidos; pero el tiempo transcurrido y el silencio del telégrafo acerca de un hecho de tal importancia para la historia de la guerra hispanoamericana, inducen a pensar que se trata de alguna fanfarronada sin fundamento ó de alguna superchería indigna.

Un muerto y dos heridos

Yendo el capitán D. Salvador Fernández mandando la compañía destacada en Rúa y Peña, auxiliadora de la recaudación del pueblo de Manes, apedrearon los paisanos a dicha fuerza.

Esta disparó, resultando muerto Francisco Rodríguez y dos heridos.

El dueño de una casa embargada ha sido detenido como instigador.

El gobernador, Sr. España, partió anoche, en el tren correo, para el lugar de la ocurrencia.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

| | |
|--------------------------------------|--------|
| Fomento Agrícola | 106'00 |
| Crédito Balear | 95'50 |
| Salinera Española | 150'00 |
| Obligaciones » 6 por 100 | 103'00 |
| » » 5 por 100 | 102'00 |
| Bonos municipales | 40'00 |
| Isleñas | 56'50 |
| Ferro-Carriles de Mallorca | 46'00 |
| Alumbrado por Gas | 74'00 |
| Unión Comercial papel | 00'00 |
| La Económica | 18'50 |

VALORES PÚBLICOS

Madrid 3 de Febrero.

| | |
|---------------------------------|--------|
| Interior | 71'95 |
| Amortizable 5 por 100 | 94'15 |
| Cubas 1886 | 00'00 |
| Cubas Nuevas 1890 | 00'00 |
| Banco de España | 433'00 |
| Tabacos sin cupon | 385'00 |
| Francos | 35'00 |

Barcelona 3 de Febrero.

| | |
|---------------------------------|-------|
| Interior próximo | 72'02 |
| Exterior | 00'00 |
| Amortizable 5 por 100 | 94'60 |
| Cubas | 00'00 |
| Cubas 1890 | 00'00 |
| Coloniales | 00'00 |
| Nortes | 55'40 |
| Libras | 33'85 |
| Alicantes | 80'40 |

MANUAL

DEL

Aspirante á Procurador

Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca

POR

DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY

NOTARIO DE SANTA MARÍA

Con una interesante carta del decano de los Procuradores de Palma D. Sebastián J. Ballester.

Véndese á CUATRO PESETAS en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

- De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.
- De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.
- De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.
- De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.
- De Barcelona para Alcedia, los miércoles 5 tarde.
- De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.
- De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.
- De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

- De Alcedia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).
- De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.
- De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.
- De Palma para Barcelona, los miércoles tarde.
- De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).
- De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.
- De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

- De Palma para Mahón, los sábados tarde.
- De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.
- De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

- De Mahón para Palma, los martes tarde.
- De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).
- De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).
- De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).
- De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

SECCION DE ANUNCIOS

OVI-LECTINA GIOL

Preparado de fosforo el más asimilable. Elaborado con *Lecitina* pura de huevo
 Reconstituyente poderoso.
 Cura: La *Neurastenia*, *Debilidad*, *Tuberculosis*, facilita el desarrollo, enfermedades nerviosas y es un *nutritivo*.—Venta: farmacias.

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

| | |
|---|------------|
| Anillo para caballero, oro y brillante. | 50 pesetas |
| Idem para id. (brillante muy grueso). | 100 » |
| Alfiler, idem id. | 25 » |
| Anillo para señora ó señorita, idem id. | 25 » |
| Pendientes (par) para señoritas, idem id. | 25 » |
| Idem para señora, idem id. | 50 » |
| Idem para id. (brillantes gruesos). | 100 » |
| Idem para niñas (verdadero regalo). | 25 » |

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes,

Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C^{ia}

Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

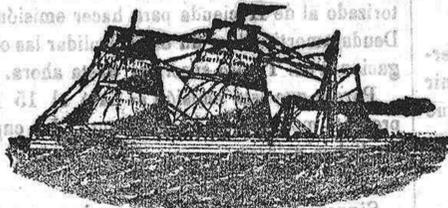
VIAJE DIRECTO

Para PUERTO RICO, PONCE, HABANA, CIENFUEGOS Y VERACRUZ

Saldrá de este puerto fijamente el día 6 de Febrero el vapor

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.



Se suplica á los Sres. cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, San Juan 20,-Palma.

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226, (frente á la Universidad), Barcelona.
 Palma: Farmacia de Valenzuela y Centro Farmacéutico

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ALGERIE

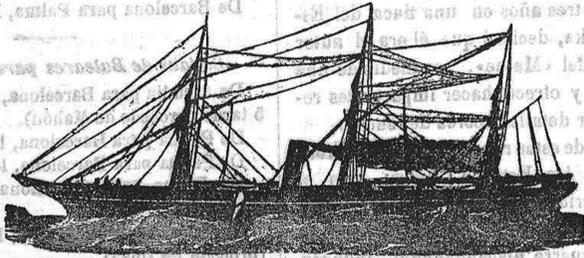
Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 Febrero para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

NIVERNAIS

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de S. Francisco, 23 pral.

ISLEÑA MARÍTIMA



Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP. A

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y New-Orleans saldrá de Barcelona día 12 Febrero

JUAN FORGAS

admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos. La carga y pasaje debe embarcarse en Palma día 11 Febrero, admitiéndose las notas de embarque hasta las 12 de dicho día.

CONOCIMIENTO DIRECTO.—Despacho: Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA